

Ref.: Expediente: Selección de un puesto de Oficial Agroganadero para el Área de Nutrición, P. y F. del SERIDA

ASUNTO: Resolución de fecha 9 de septiembre de 2025 de la Directora Gerente del SERIDA por la que se designa composición de la Comisión de Valoración

RESOLUCIÓN

En relación con el expediente que se tramita a los efectos de la selección de un puesto de Oficial Agroganadero para el SERIDA en VILLAVICIOSA

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Existiendo una vacante de oficial Agroganadero en el Área de Nutrición, Pastos y Forrajes del SERIDA de Villaviciosa, y no constando a la fecha, personal disponible en las bolsas de empleo del Principado de Asturias de esta categoría, se hace necesario la cobertura del mencionado puesto mediante publicación en el Portal de Empleo de TRABAJASTUR oferta de empleo, referencia 032025006059 el día 21 de agosto de 2025 y hasta las 23:59 horas del 29 de agosto de 2025, y atendiendo a lo dispuesto en el **art. 10 de la Resolución de 20 de febrero de 2024, de la Consejería de Economía y Administración Pública, por la que se establecen normas para la adscripción de personal no permanente.**

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La competencia para entender y resolver sobre el presente expediente la ostenta el Presidente del Consejo Rector, de conformidad con las letra a) del artículo 10.1 de la Ley 5/1999, de 29 de marzo, por la que se crea el Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario del Principado de Asturias. Mediante Resolución de 10 de febrero de 2023 de la Presidencia del Consejo Rector del SERIDA se acuerda la delegación de competencias establecidas en el mencionado art. 10.1 letras a, e y g en el Director/a Gerente (BOPA nº 34 de 20-II-2023).

Segundo.- En lo relativo al régimen jurídico, composición y competencias de la Comisión de Valoración y de su Presidente, se estará a lo dispuesto en la normativa del Principado de Asturias en materia de contratación de personal de duración determinada y los artículos 15 al 22 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que regulan los órganos colegiados de las distintas administraciones públicas y demás normativa de general aplicación.

En su virtud,

RESUELVO

Único.- Establecer la siguiente Comisión de Valoración de las solicitudes para el puesto referenciado, designando las personas que integrarán dicha Comisión:

COMPOSICIÓN:

- Presidenta: M^a Carmen Oliván García, Directora Gerente del SERIDA.
- Vocal 1: Gloria M^a González Suárez, Jefa del Área de Gestión Presupuestaria, Contratación y Personal del SERIDA
- Vocal 2: Rocío Álvarez Pertierra. Técnico de Administración del SERIDA.

- Secretaria: Aurora Amado Carrió, Jefa de Negociado de Asuntos Generales.



La Directora Gerente del SERIDA
P.D. del Presidente del Consejo Rector.
Resolución 10/02/2023 (BOPA nº 34 de 20/02/2023).